



**Lic. Susana Castañeda Vera**  
CONCEJALA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio No 00327- SC**  
Quito, 16 de noviembre de 2017  
GDOC: 2017-176964

Señor  
Humberto Almeida  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL LA DELICIA**  
**MDMQ**  
Presente.-

De mi consideración.

Hemos recibido en nuestro despacho el oficio GADPRP-0744-2017, del 23 de octubre de 2017 remitido por la Ab. Jaqueline Castro, Presidenta del GAD parroquial de Pomasqui quien nos manifiesta su preocupación por el estado de un predio que sería de propiedad municipal, signado con el No 283216, y que estaría siendo ocupado por un propietario particular en desmedro de la comunidad y de la zona de protección del sector.

En el mencionado documento la Ab. Castro señala "... mediante oficio con GDOC 2016-582116, se notificó a la Ab. Mónica Naveda, Resolutora Metropolitana de Construcciones La Delicia, que la construcción realizada por el Sr. Leonardo Patricio Morales Villenas se encuentra en el predio municipal No 2832169, solicitando se proceda de acuerdo a la Ordenanza No 0432 sección segunda" y agrega "... se ha hecho caso omiso de la desocupación inmediata del lote de terreno Municipal, de acuerdo al memorando No AMN-UDCMCL.ZLD.2017-163, por parte de la Administración La Delicia y Agencia Metropolitana de Control".

Con los antecedentes mencionados le solicito, muy comedidamente, remitir a este despacho un informe detallado de esta preocupación planteada por el GAD de Pomasqui con el fin de realizar un seguimiento conjunto y oportuno de esta demanda de la ruralidad del Distrito.

Atentamente,

Susana Castañeda Vera

**CONCEJALA METROPOLITANA**  
**PRESIDENTA COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL**  
**MDMQ**  
JV

CC. Abg. Jhoanna Aguirre – SUPERVISORA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL MDMQ

OF -GADPRP-0744-2017

Pomasqui, 23 de Octubre de 2017

Licenciada

Susana Castañeda

**CONCEJAL DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO**

Presente

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomasqui periodo 2014-2019, estará siempre comprometido para mejorar el presente y futuro con la participación e integración de la comunidad para el logro de los objetivos propuestos.

Señora Concejal, como es de su conocimiento, mediante oficio con GDOC 2016-582116, se notificó a la Abg. Mónica Naveda, Resolutora Metropolitana de Construcciones La Delicia, que la construcción realizada por el Sr. Leonardo Patricio Morales Villenas se encuentra en el predio Municipal No. 283216, solicitando se proceda de acuerdo a la Ordenanza No. 432 sección segunda

En las múltiples reuniones que hemos mantenido son su persona en las que se ha analizado esta problemática, las mismas que se ha contado con su apoyo incondicional y su compromiso de ayuda, pero lastimosamente, debo manifestar que se ha hecho caso o miso de la desocupación inmediata del lote de terreno Municipal, de acuerdo al memorando No. AMC-UDCMCL-ZLD-2017-163, por parte de la Administración la Delicia, y Agencia Metropolitana de Control; ya que hasta la presente fecha no se ha derrocado ni se ha procedido con la desocupación de la construcción realizada por el Sr. Leonardo Patricio Morales Villenas.

Ante esta situación, solicito gentilmente a usted interponer sus buenos oficios ante las instituciones correspondientes a fin de que se dé a conocer las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento inmediato a esta resolución, toda vez que el Gobierno Parroquial quiere ejecutar el proyecto que se tiene planificado realizar en ese espacio Municipal.

Con la seguridad que mi pedido será atendido con la agilidad del caso, anticipo mis sentimientos de estima y consideración.

Saludos Cordiales,

  
Abg. Jaqueline Castro  
PRESIDENTA G.A.D.P.R. DE POMASQUI  
C.I. 1708632920  
GC/IC

SECRETARÍA CONCEJAL	REGISTRADO	Luisa Urbino
	FECHA:	30/10/2017
	NÚMERO:	11629
	SERIAL:	116
SECRETARÍA CONCEJAL		QUITO